ACTA Nº 2 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CUYO OBJETO ES: "MEJORA DE LA CALIDAD DE BOLETINES PUBLICADOS EN EL APARTADO <<HISTÓRICO DE BOJA>> DE LA SEDE ELECTRÓNICA DEL BOJA".

EXPEDIENTE: CONTR 2026 92044

ORDEN DEL DÍA:
- LECTURA Y ACEPTACIÓN, EN SU CASO, DEL INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DEL SOBRE ELECTRÓNICO N.º 2.
- APERTURA, EN SU CASO, DEL SOBRE ELECTRÓNICO N.º 3 "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" DE LAS ENTIDADES ADMITIDAS A LA LICITACIÓN".

En la ciudad de Sevilla, y siendo las once horas y veinte minutos del día 1 de julio de 2026, se reúne la Mesa de Contratación designada por Resolución de la Secretaria General Técnica con fecha 29 de mayo de 2026 para el expediente de contratación de referencia, integrada por las siguientes personas:

- D.ª Raquel Sola Rodríguez, Jefa del Servicio de Contratación, que actúa como Presidenta de esta Mesa.

- D. Luis Ayala Gallo, Interventor Delegado en la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias, que actúa como Vocal.

- D.ª M.ª Gracia Gómez García, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias, que actúa como Vocal.

-Dª. M.ª Matilde Reina Segura, Asesora Técnica del Servicio de Publicaciones y BOJA, que actúa como Vocal.

-D. José Ángel Bernal Bermejo, Gabinete Técnico del Servicio de Publicaciones y Boja, que actúa como Vocal.

- D. Ignacio B. Gómez Martín, Jefe de Sección de Contratación del Servicio de Contratación, que actúa como Secretario de esta Mesa.

Se inicia la sesión por parte de la Presidenta, declarándose válidamente constituida la Mesa de Contratación.

En primer lugar, se procede a la lectura del informe técnico de valoración del sobre electrónico n.º 2, de fecha 1 de julio de 2026, relativo a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor, el cual concluye con las siguientes puntuaciones:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR **(45%)**

			ATSISTEMAS		INDEXA GEODATA	
Criterio	**Descripción del criterio**	**Puntos sobre 100**	**De 0 a 10**	**Normalizada**	**De 0 a 10**	**Normalizada**
1.1	La adecuación de la propuesta a los trabajos que deben realizarse y que han sido descritos en el Pliego de Prescripciones Técnicas	33,00		29,70		19,80
1.1.1	Grado de idoneidad de la solución propuesta a todos los requisitos expresados en el Pliego de Prescripciones Técnicas	23,00	9,00	20,70	6,00	13,80
1.1.2	Que la propuesta no se limite a repetir sistemáticamente los requisitos expresados en el Pliego de Prescripciones Técnicas ni se limite a exponer conceptos puramente teóricos sino que se concretice la forma en que esos conceptos van a dar respuesta a los requisitos planteados	10,00	9,00	9,00	6,00	6,00
1.2	La adecuación a estándares:	12,00		10,80		4,80
1.2.1	En este apartado se valorará que la propuesta esté apoyada en estándares, buenas prácticas y/o herramientas tecnológicas probadas y de contrastada eficacia que garanticen el éxito de la solución planteada	12,00	9,00	10,80	4,00	4,80
	Totales:	45,00		40,50		24,60

Por unanimidad de la Mesa de Contratación se acepta el citado informe.

Teniendo en cuenta las puntuaciones contenidas en el citado informe, todas las licitadoras han alcanzado el umbral mínimo del 50% de la puntuación máxima atribuible a los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor (22,5 puntos), establecido en el apartado 8.C. del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), por lo que todas las licitadoras continúan en el procedimiento de licitación.

Seguidamente, por parte de la Presidenta de la Mesa se procede a la apertura en SIREC-Portal de licitación electrónica del sobre electrónico nº 3. Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas de todas las licitadoras admitidas a la presente licitación.

Las ofertas económicas presentadas por las licitadoras son las siguientes:

LICITADORA	**PROP. ECONÓMICA (IVA excluido)**
APLICACIONES Y TRATAMIENTO DE SISTEMAS, S.A (ATSISTEMAS)	122.400,00 €
INDEXA GEODATA, S.L	97.085,14 €

Se procede al análisis de las ofertas económicas presentadas por las licitadoras al objeto de comprobar si alguna de ellas es anormalmente baja conforme a lo definido en el punto 8 "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN", apartado "Parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja", del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, "*En caso de que haya mas de un licitador, se presumirán incursas en valores anormalmente bajos todas aquellas ofertas económicas que sean inferiores en 10 puntos porcentuales a la media aritmética de todas las ofertas económicas presentadas*"**.**

Una vez realizadas las operaciones oportunas se comprueba que la oferta económica presentada por la licitadora INDEXA GEODATA, S.L por importe de 97.085,14 euros (IVA excluido) está incursa en valores anormalmente bajos, dado que su oferta es inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.

Por unanimidad de la Mesa de Contratación, en base a lo dispuesto anteriormente y a lo establecido en el apartado 8 del Anexo I del PCAP, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se acuerda requerir a la entidad INDEXA GEODATA, S.L., para que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los costes ofertados, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, concediéndose para ello un plazo de cinco días hábiles.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las once horas y cuarenta minutos del día anteriormente citado, levantándose la presente acta que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

LA PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo: Raquel Sola Rodríguez

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo: Ignacio B. Gómez Martín.